



**Universidad Nacional del Callao**  
**Vice Rectorado de Investigación**



Callao, Noviembre 13, 2018



Señor

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 069-2018-VRI.** Callao, Noviembre 13, 2018.  
**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 29 de Agosto de 2018, mediante el cual el profesor **Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, el Informe Final de Investigación «**TRATAMIENTO FÍSICO QUÍMICO DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES GENERADOS EN UNA PLANTA DE BENEFICIO DE RESES PARA SU DISPOSICIÓN FINAL - UBICADA EN EL ÁREA DE AMORTIGUACIÓN DE LOS PANTANOS DE VILLA**».

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N°390-2017-R de 02 de Octubre de 2017, fue aprobado el Proyecto de investigación del profesor **Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA** titulado «**TRATAMIENTO FÍSICO QUÍMICO DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES GENERADOS EN UNA PLANTA DE BENEFICIO DE RESES PARA SU DISPOSICIÓN FINAL - UBICADA EN EL ÁREA DE AMORTIGUACIÓN DE LOS PANTANOS DE VILLA**» con cronograma de ejecución (12 meses) Del 01 de Setiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales mediante Oficio N° 069-2018-VRI, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**TRATAMIENTO FÍSICO QUÍMICO DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES GENERADOS EN UNA PLANTA DE BENEFICIO DE RESES PARA SU DISPOSICIÓN FINAL - UBICADA EN EL ÁREA DE AMORTIGUACIÓN DE LOS PANTANOS DE VILLA**» desarrollado por el profesor **Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 069-2018-VRI, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N° 069-2018-VRI, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe Nº 069-2018-VRI, indica que el expediente del profesor **DR. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario Nº 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**TRATAMIENTO FÍSICO QUÍMICO DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES GENERADOS EN UNA PLANTA DE BENEFICIO DE RESES PARA SU DISPOSICIÓN FINAL - UBICADA EN EL ÁREA DE AMORTIGUACIÓN DE LOS PANTANOS DE VILLA**» presentado por el profesor **DR. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

*[Handwritten Signature]*  
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación